



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03389557- -UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Adecuación reglamentaria - Luz PERALTA RAMOS

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica María Luz PERALTA RAMOS solicita adecuarse al nuevo reglamento de doctorado aprobado mediante RESCS–2019-1686-E-UBA; y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada fue admitida bajo la resolución 1987/11 el 29 de septiembre de 2019.

Que como Director de Tesis propone al Dr. Guillermo COPELLO, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo la Cátedra de Química Analítica Instrumental de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin. -

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de julio de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la adecuación reglamentaria de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica María Luz PERALTA RAMOS, quien pasará a encuadrarse por el reglamento de doctorado aprobado mediante RESCS–2019-1686-E-UBA.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Guillermo COPELLO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Doctora María Jimena SALGUEIRO.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-